



CLÍNICA VETERINARIA PANDA

DECÁLOGO PARA QUIRÓFANO

1. Ningún animal tiene prioridad, salvo que así lo decida el equipo clínico. Así mismo, el equipo clínico es quien decide cuando el animal está listo para irse a casa.
2. No se permite el paso a la zona quirúrgica a ninguna persona ajena a la clínica.
3. No se informa a los dueños de las cirugías de los pacientes durante la realización de las mismas, salvo que haya alguna incidencia que requiera ser comunicada.
4. Si su animal es agresivo o miedoso, deberá acudir con un bozal puesto: Deberá comunicarlo al ingreso del animal, en estos casos es posible que el animal deba ser sedado con el dueño presente.
5. Su animal debe cumplir la edad mínima para ser intervenido.
6. Si su animal es geriátrico, deberá realizarse las pruebas obligatorias que el equipo clínico considere necesarias previas antes de la intervención. Esto mismo es aplicable para los animales braquicéfalos (bulldog francés y sus cruces, bóxer y sus cruces, american sttandford y similares y sus cruces. etc.)
7. Al firmar el consentimiento informado, el dueño reconoce haber leído y entendido las condiciones de la campaña a la que se adhiera si es el caso, y reconoce haber leído y entendido los riesgos asociados.
8. El dueño en ningún caso elegirá los detalles de la cirugía a realizar, tales como tipo de sutura, tamaño de incisión o cuestiones similares.
9. El equipo clínico se reserva el derecho de admisión de clientes y pacientes.
10. El equipo clínico del centro no realiza en ningún caso cirugías ilegales o estéticas innecesarias o consideradas mutilación como: corte de orejas, de rabo o de cuerdas vocales ni desungulación.